

**EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA
SPDM-IP-CPS-006-2026**

Fecha: abril 21 de 2026

Hora: 8:00 a.m.

Asunto: Informe de Evaluación Proceso de selección de mínima cuantía No. SPDM-IP-CPS-006-2026

COMITÉ EVALUADOR	
JENNY ALEJANDRA QUIRAMA CANO	Técnica oficina de Asuntos administrativos
DIEGO VILLEGAS RESTREPO	Abogado-contratista
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ PARRADO	Secretario de Planeación y Desarrollo


Competencia:

Antes de iniciar la evaluación es pertinente indicar que, de conformidad con el numeral 2.2.2 del Manual de Contratación del municipio de Buenavista, Quindío, tenemos que: *“en cuanto a los procesos de contratación directa y de selección de mínima cuantía, la evaluación estará a cargo del técnico operativo de asuntos administrativos”*, por lo que no siendo este proceso de obra pública atañe a este funcionario la realización de la evaluación respectiva, con el acompañamiento del contratista que apoya las actividades jurídicas de la Administración Municipal.

I. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

En el Municipio de Buenavista Quindío, a los veintiún días (21) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), el comité evaluador procede a calificar las propuestas presentadas dentro de los términos señalados en el cronograma de la Invitación pública de Mínima cuantía No. SPDM-IP-CPS-006-2026 cuyo objeto es **“CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE OCASIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES, COMPETENCIAS Y PRESTACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, QUINDÍO”**, el cual tiene un presupuesto oficial correspondiente a la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28'000.000,00) M/Cte.** Acorde con lo anterior, se presentaron las siguientes propuestas:

Fecha de publicación 20/04/2026 5:59:21 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de l
Pendiente		20/04/2026 3:29:41 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 COOTRANSPIBU COLOMBIA, Pijao ★★★★★	0 Recomendación (es) Descargar

ción

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
------------	---------------------------------	--------------------------



EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA SPDM-IP-CPS-006-2026

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PIJAO Y BUENAVISTA "COOTRANSPIBU LTDA- NIT 890-001.483-8	\$1'376.000	PRIMERO
--	-------------	---------

De acuerdo a las previsiones del Decreto 1860 de 2021, la empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PIJAO Y BUENAVISTA "COOTRANSPIBU LTDA-** NIT 890-001.483-8, presentó una propuesta por la suma correspondiente a UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDAA LEGAL (\$1'376.000), Bajo esta perspectiva se procede a la evaluación de los requisitos exigidos, de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	PROPONENTE COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PIJAO Y BUENAVISTA "COOTRANSPIBU LTDA- NIT 890-001.483-8
DOCUMENTO A PRESENTAR	
Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1 y 2)	CUMPLE-ADJUNTÓ
Oferta económica	CUMPLE-ADJUNTÓ
Fotocopia de la cédula de ciudadanía representante legal)	NO CUMPLE, DEBE ADJUNTAR EL DOCUMENTO
Hoja de vida de la función pública persona natural (representante legal)	CUMPLE-ADJUNTÓ
Hoja de vida de la función pública (persona jurídica)	NO CUMPLE, DEBE ADJUNTAR EL DOCUMENTO
Declaración de Bienes y Rentas en formato de la función pública.	CUMPLE-ADJUNTÓ
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o registro mercantil debidamente actualizados.	CUMPLE-ADJUNTÓ
Certificado de habilitación para la prestación del servicio público de transporte mixto, expedido por el ministerio de Transporte.	CUMPLE-ADJUNTÓ
Fotocopia de la libreta militar del representante legal (si es menor de 50 años)	NO CUMPLE, DEBE ADJUNTAR EL DOCUMENTO
Fotocopia del RUT (persona jurídica y representante legal)	CUMPLE-ADJUNTÓ
Paz y salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social para persona jurídica expedido por el representante legal o revisor fiscal según el caso. (Anexo 4)	CUMPLE-ADJUNTÓ



EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA SPDM-IP-CPS-006-2026

Certificado Vigente de Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (persona jurídica y representante legal).	CUMPLE-ADJUNTÓ
Certificado Vigente de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (persona jurídica y representante legal).	CUMPLE-ADJUNTÓ
Certificado vigente de antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional.	CUMPLE-ADJUNTÓ
Constancia del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.	NO CUMPLE, DEBE ADJUNTAR LA CONSTANCIA
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara y Comercio (con una expedición no mayor a un (1) mes, en el cual se debe constatar que quien suscriba la propuesta tenga competencia para tal fin - Artículo 6° de la Ley 80 de 1993), y que el establecimiento de comercio realice actividades iguales o similares al objeto del contrato.	CUMPLE- ACREDITÓ
Compromiso Anticorrupción, Anexo 5: El compromiso que según debe contraer el Proponente, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado con la sola afirmación de aceptación del compromiso en la carta de presentación de la oferta.	CUMPLE-ADJUNTÓ
Compromiso de Transparencia	CUMPLE-ADJUNTÓ
Certificado de inhabilidad e incompatibilidad, (Anexo 6.)	CUMPLE-ADJUNTÓ
Certificado de deudores morosos alimentarios, (Ley 2097 de 2021, anexo 7)	CUMPLE-ADJUNTÓ
Declaración juramentada sobre multas y sanciones con entidades estatales	CUMPLE-ADJUNTÓ
<p>Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere:</p> <p>*Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportar la promesa de constitución suscrito por todas las partes integrantes; el documento de constitución debe indicar como mínimo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si los proponentes desean participar como consorcio o unión temporal. 2. Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de unión temporal deberá indicarse además los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, lo cual no podrá ser modificado sin el consentimiento de la Alcaldía Municipal. 3. La persona que para todos los efectos legales representará al consorcio o unión temporal, quien contará con las facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del consorcio o la unión temporal, el cual no podrá ser reemplazado sin la 	No aplica



EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA SPDM-IP-CPS-006-2026

autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que lo/la conforman.	
Cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, Anexo 08.	CUMPLE-ADJUNTÓ

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia General: El proponente deberá estar inscrito en el registro de cámara de comercio por lo menos con 2 años de antelación a la fecha de cierre del presente proceso.	CUMPLE, SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y EL QUINDIO, DESDE EL 11 DE ABRIL DE 1997	

Experiencia Específica del Proponente.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia ESPECIFICA Para participar en el presente proceso de selección el proponente deberá acreditar experiencia relacionada con la ejecución en máximo dos (02) contratos, cuyo objeto comprenda la prestación del servicio público de transporte mixto.	Presenta contrato suscrito con la E.S.E. Hospital Santa Ana del municipio de Pijao, por valor de sesenta y tres millones de pesos moneda legal. Presentó además contrato suscrito con la alcaldía municipal de Pijao Quindío por valor de veintinueve millones de pesos moneda legal	

II. CONSIDERACIONES FINALES DE LA EVALUACIÓN

En este evento, es necesario establecer que el proponente no cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos y por consiguiente deberá dentro del plazo señalado subsanar los relacionados con los documentos habilitantes faltantes jurídicos requeridos






EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA SPDM-IP-CPS-006-2026

Para dar respuesta al presente requerimiento se le concede un plazo máximo hasta el HASTA EL DIA miércoles 22 de ABRIL de 2026 A las 17:00 p..m.

De esta forma, se procede a realizar la correspondiente Publicación en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II <https://community.secop.gov.co>


JENNY ALEJANDRA QUIRAMA CANO
Asuntos Administrativos


DIEGO VILLEGAS RESTREPO
Abogado contratista.

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	DIEGO VILLEGAS RESTREPO-abogado contratista		21-04-2025
Revisado por:	JENNY ALEJANDRA QUIRAMA CANO-Asuntos Administrativos		21-04-2025
Revisado por:	Francisco Javier Martínez Parrado-Secretario de Planeación y Desarrollo		21-04-2025
Los arriba firmantes hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			